CURSO

Reformas fiscales 2020

Evento dirigido a:
Empresarios, accionistas, directores de finanzas, gerentes, administradores, así como a contralores, gerentes administrativos, contadores, asistentes contables y administrativos y a cualquier persona responsable del cumplimiento de las obligaciones fiscales de una empresa.

Objetivo:
Dar a conocer los cambios a las leyes fiscales federales que entrarán en vigor a partir de 1 de enero de 2020.

TEMARIO

I. Ley de Ingresos de la Federación 2020
A) Tasas de recargos aplicables en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales
B) Estímulos fiscales
C) Tasa de retención sobre intereses pagados por instituciones del sistema financiero

II. Ley del Impuesto sobre de la Renta
A) Actualización del concepto de establecimiento permanente
B) Combate a los mecanismos híbridos
C) Pagos realizados a entidades extranjeras transparentes fiscales y figuras jurídicas extranjeras
D) Ingresos obtenidos por residentes en México o establecimientos permanentes en territorio nacional, a través de entidades extranjeras transparentes y figuras jurídicas extranjeras
E) Ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes que obtienen entidades extranjeras controladas
F) Limitación a la deducción de intereses
G) Arrendamiento de equipo industrial, comercial o científico
H) Subcontratación laboral
I) Tratamiento fiscal a los ingresos por la prestación de servicios o enajenación de bienes a través de Internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares
J) Información de retenciones a través de comprobantes fiscales
K) Recaudación de ISR proveniente de ingresos por arrendamiento
L) Eliminación de las FIBRAS privadas
M)Simplificación administrativa en la aplicación de los estímulos fiscales

III. Ley del Impuesto al Valor Agregado
A) Economía digital. Efectos en el impuesto al valor agregado
B) Retención del IVA en subcontratación laboral
C) Compensación
D) Declaración en importaciones ocasionales de bienes intangibles y servicios
E) Momento de causación del IVA en importación de servicios prestados en México por residentes en el extranjero
F) Entrega de rentas vencidas en juicios de arrendamiento inmobiliario

IV. Código Fiscal de la Federación
A) Empresas que emiten, comercializan y usan comprobantes fiscales de operaciones inexistentes
B) Certificados de sello digital
C) Buzón tributario
D) Responsabilidad solidaria
E) Inscripción en el RFC
F) Particulares con los que las entidades de gobierno no deben contratar
G) Firma electrónica avanzada de funcionarios de la SHCP y del SAT
H) Dictamen de estados financieros
I) Secreto fiscal
J) Tercero colaborador fiscal
K) Infracciones
L) Notificaciones al contribuyente
M) Compensación de contribuciones
N) Regla general antiabuso
O) Plazos para la implementación de los procedimientos de resolución de controversias previstos en los tratados para evitar la doble tributación
P) Revelación de esquemas reportables

V. Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
A) Actualización de cuotas en tabacos labrados y bebidas saborizadas
B) Combustibles automotrices
C) Homologación de las cuotas al diezmilésimo en combustibles automotrices, combustibles fósiles y enajenación de gasolinas y diésel en territorio nacional
D) Definición de bebidas energizantes
E) Padrón de Importadores de alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables que no elaboren bebidas alcohólicas

Duración: **5 horas**
Fecha: **22 de enero de 2020**
Horario: **De 9:00 a 14:00 h**
Fecha límite de inscripción: **viernes 17 de enero**

Imparten: Eduardo Marroquín Pineda y Adrián Bueno Osorno

Eduardo Marroquín. Licenciado en Contaduría con maestría en Auditoría y certificación en el área fiscal. Cuenta con más de 18 años de experiencia como consultor fiscal en las áreas de cumplimiento fiscal, auditoría fiscal, fusiones y adquisiciones, así como reestructuras corporativas.

Ha participado en distintos procesos de aprobación de reformas fiscales ante el Congreso de la Unión, el Senado y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es síndico del Contribuyente representando al Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) ante la Administración Desconcentrada "1" de la CDMX del SAT y ante el nivel central y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon). Ganador del Octavo y Noveno Premios de investigación Fiscal organizados por el Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM). Escritor y artículista en temas fiscales en revistas especializadas.

Adrián Bueno Osorno. Licenciado en Derecho por la Universidad de las Américas Puebla, con maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Panamericana Campus Ciudad de México. Diplomado en Protección de Datos Personales por la Escuela Libre de Derecho. Cuenta con más de 15 años de experiencia tanto en litigio como en consultoría en temas fiscales y administrativos.

Sus áreas de especialización incluyen: planeación fiscal internacional, consultoría y litigio relacionado con contribuciones federales y locales; medios alternativos de solución de controversias en materia fiscal; atención de procedimientos de verificación de autoridades fiscales y administrativas; prevención de lavado de dinero; protección de datos personales; anticorrupción; Legaltech, entre otras.

Escritor y artículista en temas fiscales en revistas especializadas.

INFORMES:

CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL PARA LA INDUSTRIA EDITORIAL, S.C.
con Leticia Arellano Arriaga
Coordinadora de gestión académica

Teléfonos: 55 5604 3294 • 55 5688 2011 ext. 728
leticia.arellano@editamos.com.mx
Holanda 13, colonia San Diego Churubusco • Coyoacán 04120 Ciudad de México

ACEPTAMOS PAGO CON TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO, EFECTIVO Y DEPÓSITO BANCARIO

DISEÑAMOS CURSOS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE SU EMPRESA.

55 7537 8695

editamos CIF editamos CIF editamos CDP

www.editamos.com.mx

Nos reservamos el derecho de cancelar o posponer las actividades que no reúnan el mínimo de participantes.